



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION X - 8ª SESION ORDINARIA

12º de julio de 1990

19º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del Vicegobernador de la
Provincia: D. Pablo **VERANI**.

Secretarios: D. Jorge José **ACEBEDO** y D. Luis
FALCO

Legisladores presentes

AGOSTINO, Daniel Fernando
ARIAS, Ángel Cayetano
BADILLO, Rolando
CALDELARI, Adalberto V.
CARRASCO, Jorge Eugenio
CASTRO ARES, Norberto
CILIBERTO, Miguel Luis A
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DOUGLAS PRICE, Jorge E.
EPIFANIO, Ernesto Mario
EUGUI, Enrique Rodolfo
FERNÁNDEZ, Marcelo Aníbal
FRANCO, Jorge Alberto José
GARRIDO, Argentino Angel
GASTIAZORO DE RUEDA, T.
LÓPEZ UGARTE, José
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
OLIVA, Carlos Alberto

PANDOLFI, Oscar Raúl
PÉREZ PEÑA, Luis Alberto
PERUGINI, José Amado
PICCININI, Ana Ida
PICHETTO, Miguel Ángel
RAIMONDI, Hugo Luis
RODRIGO, Esteban Joaquín
RODRÍGUEZ, Serafín Sergio
ROMERA, Remigio Luis
SCHIERONI, Eliseo Carlos
SEVERINO DE COSTA, María del R
SORIA, Guillermo Gaspar
SUÁREZ, Juan Carlos
ZECCA, Mario Virgilio
Ausentes con aviso:
BARIÓN, Siegfried Walter
CEJAS, Jorge Alberto
ICHAZO, Miguel
POVEDANO, Nidia Lelia

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los doce días del mes de julio del año 1990, siendo las 17 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Con la presencia de treinta señores legisladores queda abierta la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita al señor legislador Nemirovsci a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PÉREZ PEÑA – Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor legislador Cejas que tuvo que viajar por motivos de familia.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: Los señores legisladores Arias y Garrido se van a incorporar en breves instantes y la legisladora Povedano ha tenido que viajar a la Capital Federal por razones de ejercicio legislativo, por lo que pido se justifique su inasistencia.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor legislador Barión que se encuentra en Buenos Aires por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración el pedido de licencia de los señores legisladores Cejas, Barión y de la señora legisladora Povedano y si las mismas se conceden con goce de dieta. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se va a dar lectura a la resolución número 1157/90 de presidencia.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 19 de junio del corriente año.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Verani) – Está a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados.

COMUNICACIONES OFICIALES

-Del Ministerio de Gobierno y Trabajo (Río Negro), solicitando se informe si la Legislatura, ha refrendado la Acordada número 76/89 del Superior tribunal de Justicia, referida a la creación de la jurisdicción territorial de los Juzgados de Paz de Contralmirante Cordero y Campo Grande.

-Asuntos Constitucionales y
Legislación General

-De la presidencia de la Cámara, citando a los señores legisladores para realizar sesión el día 12 de julio de 1990, a las 17 horas.

-Resolución de presidencia
número 1157/90

III – ASUNTOS PARTICULARES

-Del ciudadano Fidel Cortés (Cipolletti), ampliando denuncia contra funcionarios públicos.

-Comisión Sala Acusadora

-Del ciudadano Pablo Ortega –Allen-, comunicando que ante tratamiento del proyecto de ley de declaración de utilidad pública, al inmueble Paraje Corralito, se reserva el derecho judicial y responsabiliza al gobierno provincial, por daños y perjuicios.

-A sus antecedentes

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se comienza con el tratamiento del inciso 1 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Señor presidente: Solicito que se incorpore en la versión taquigráfica el homenaje que haré llegar a secretaría.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Así se hará, señor legislador.

8 – PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Señor presidente: Es para solicitar **preferencia para el tratamiento del expediente número 259/90** iniciado por la Comisión de Recursos Hídricos de esta Legislatura que corresponde a la denuncia, en todos sus términos, del convenio que suscribiera el Poder Ejecutivo Provincial con la empresa Agua y Energía Eléctrica, en fecha 4 de octubre de 1984, ratificado por ley provincial número 1924.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar la moción de preferencia solicitada por el señor legislador Badillo para el **expediente número 259/90**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

9 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS

Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Señor presidente: Es para solicitar tratamiento sobre tablas de los proyectos de resolución y declaración de la Comisión Interbloque.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO - Señor presidente: A los fines de ratificar el pedido de sobre tablas para los proyectos de interbloques de declaración y resolución.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas**, formulado por el señor legislador Castro Ares para los **proyectos números 305 y 306/90**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasan a formar parte del Orden del Día.

10 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS
Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Schieroní.

SR. SCHIERONI – Solicito **tratamiento sobre tablas para el expediente número 309/89, proyecto de ley** que reglamenta el ejercicio de la profesión de podólogo y/o pedicuro en la Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar el pedido de sobre tablas del señor legislador Schieroni. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el expediente 309/89 pasa a formar parte del Orden del Día.

11 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS

Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – De conformidad, señor presidente, con lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, pido también **tratamiento sobre tablas para el expediente número 301/90, proyecto de ley** interbloques que faculta a los titulares de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial a dictar normas que regulan el sistema de bonificaciones.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el expediente 309/89 pasa a formar parte del Orden del Día.

12 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS

Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Ciliberto.

SR. CILIBERTO – Solicito **tratamiento sobre tablas para el expediente 144/90**, que declara de interés provincial el programa radial sobre temas de la ecología en la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el expediente 144/90 pasa a formar parte del Orden del Día.

13 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS

Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Señor presidente: Dado que no se va a tratar tal como se había dispuesto oportunamente el **expediente número 335/89**, pido su preferencia para la próxima sesión, se trata de la expropiación del paraje Corralito.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

14 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Solicito **tratamiento sobre tablas para los expedientes números 302/90, 303/90 y 304/90**, tal cual se había acordado en la reunión de ayer de la Comisión de Labor Parlamentaria, son proyectos de ley interbloques que modifican los montos de las pensiones de Ida Tojo de De Prado, Manuel Porcel de Peralta y Margarita Yunes, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los proyectos 302/90, 303/90 y 304/90 pasan a formar parte del Orden del Día.

15 – INTEGRACIÓN COMISIÓN INVESTIGADORA BANCO PROVINCIA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Ciliberto.

SR. CILIBERTO – Señor presidente: Si no quedan más pedidos de tratamiento sobre tablas o preferencias, quiero en este espacio ya que no veo en ninguno de los artículos de nuestros Reglamento dónde se puede ingresar este tema, en función de conversaciones previas que hemos tenido con los distintos bloques, que a partir del día de la fecha quede constituida formalmente la Comisión Investigadora del Banco de la Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ayer la Comisión de Labor Parlamentaria resolvió que quedaba constituida formalmente, señor presidente, a partir de hoy.

SR. CILIBERTO – Creo que convendría que hagamos pública la integración definitiva a través de la designación de los representantes de los distintos bloques.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Perfecto, señor presidente.

Por el bloque de la Unión Cívica Radical, tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Por nuestro bloque son nominados el señor legislador de Bariazarra y el que habla.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Por el bloque del Frente para la Victoria, tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Nuestro bloque nombra al señor legislador Miguel Ciliberto.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Por el bloque del Partido Provincial Rionegrino, tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – El que habla va a integrar dicha comisión.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Por el bloque Independiente, tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – El que habla va a integrar la citada comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Habiendo cada uno de los bloques designado sus representantes, queda constituida la Comisión Legislativa para la investigación del Banco de la Provincia de Río Negro.

Tiene la palabra el señor legislador Ciliberto.

SR. CILIBERTO – Aprovechando que estamos en el tratamiento de este tema, me parece que convendría dejar constancia que a partir de hoy comienzan a correr los plazos estipulados en la resolución y a la vez propondría a los integrantes de la comisión, si es que no hay alguna razón de fuerza mayor que lo impida, que mañana a las 11 horas nos constituyamos en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General como para hacer una primera reunión de trabajo.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Si me permite, creo que la comisión queda formalmente constituida, a partir de esta fecha corren los plazos, el resto forma parte de...

SR. CILIBERTO – Me parece que es aprovechar el momento nada más.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En todo caso le solicito a los bloques que se pongan de acuerdo.

16 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Si hay asentimiento por parte de los señores legisladores, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Habiendo asentimiento invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 09 horas.

17 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 18 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

18 – INTERRUPCIÓN VUELOS AEROLÍNEAS ARGENTINAS Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Corresponde considerar el expediente número 340/89, proyecto de comunicación que expresa preocupación ante la decisión de Aerolíneas Argentinas de levantar sus vuelos Viedma-Bariloche y Buenos Aires-General Roca. Autora: Povedano Nidia y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2° y 3°.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 4° es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

18 – ACUERDO POLÍTICO Y SOCIAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 48/90, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo Nacional, se agoten los recursos a los efectos de lograr un acuerdo político y social para superar la crisis actual. Autor: De Bariazarra y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

SR. ZECCA – Señor presidente: Adelanto el voto favorable a este proyecto, pero como representante de un partido provincial, quisiera que se incorpore en la parte resolutive del proyecto y se mencione, que entre los acuerdos con los partidos nacionales se incluyan también, a los partidos provinciales nacionales. En síntesis donde dice *“entre los grandes partidos políticos nacionales...”* agregar *“y provinciales”*, lo mismo que al final del artículo 1º donde establece *“el desarrollo regional”* agregar *“y provincial”*.

SR. PRESIDENTE (Verani) – ¿El autor del proyecto no tiene inconvenientes?

SR. DE BARIAZARRA – No, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Por secretaría se dará lectura como quedará redactado con las modificaciones introducidas por el legislador Zecca.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – *“Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo nacional que ante el agravamiento de la crisis socio-económica que atraviesa el país, entiende indispensable agotar los recursos para lograr un acuerdo político y social en forma urgente, a fin de comprometer a todos los sectores de la vida nacional en favor de un programa de crecimiento y desarrollo que permita superar la actual situación de postración de los sectores del trabajo y la producción. En este sentido, respalda la búsqueda de consenso entre los grandes partidos políticos nacionales y provinciales y alienta el establecimiento de mecanismos ágiles de consulta que favorezcan la fructificación del diálogo entre los diversos protagonistas de la vida nacional. Simultáneamente ratifica la necesidad de asentar las bases del relanzamiento económico nacional en el desarrollo regional y provincial, con punto de partida en la Patagonia, única reserva capaz de potenciar los recursos humanos y materiales del país. Artículo 2º de forma”*.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

19 – APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PÉREZ PEÑA – Señor presidente: Solicito el **apartamiento del Reglamento para hacer una reconsideración al proyecto número 340/89** para agregar nuestros propios fundamentos al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar la solicitud del señor legislador Pérez Peña. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.
En consecuencia nos apartamos del Reglamento.

Se va a votar la incorporación de los fundamentos del bloque del Frente para la Victoria el proyecto número 340/89. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

**21 – GRUPOS DE TRABAJO–IDEVI-
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 180/89, proyecto de comunicación** que encomienda al IDEVI, la organización de grupos de trabajo para realizar la limpieza de canales de riego y de drenaje en su área de influencia. Autor: Franco y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

22 – REPRESENTACIÓN DE RÍO NEGRO EN HIDRONOR **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 154/89, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo Nacional preserve la representación de la Provincia de Río Negro en la Empresa HIDRONOR. Autor: Fernández y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Falcó) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículos 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

23 – IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE PROTECCION DE MENOR Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 20/90, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo la implementación a nivel provincial del “Programa de Protección al Menor” desarrollo en San Antonio Oeste. Autor: Soria y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Soria.

SR. SORIA – Señor presidente: Solicito que se incorporen en el Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

24 – LEY NACIONAL DE TURISMO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 129/90, proyecto de comunicación** que solicita el pronto tratamiento del anteproyecto de ley nacional de turismo. Autor: Schieronni y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Falcó) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIVORVSCI – Es para consultar a los autores del proyecto, partiendo de la base del acuerdo sobre la necesidad imperiosa de contar con una ley marco de la actividad turística a la brevedad posible, si el planteo resolutorio de la comunicación se refiere a alguna ley en especial de turismo o a cualquiera de los anteproyectos que en este momento están con posibilidades de ser votados, porque tengo entendido que hay un proyecto de los senadores Elivario Sánchez y Eduardo Menem que es el que obviamente estaría de acuerdo en apoyar como potencial proyecto de ley de turismo nacional.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Oliva.

SR. OLIVA – Señor presidente: Para confirmarle que sí se refiere a ese proyecto modificado en las distintas reuniones de la COPINTURD, la última tuvo lugar en Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Schieroni.

SR. SCHIERONI – Señor presidente: Es para reafirmar las palabras del señor legislador Oliva, este es el compromiso que asumimos los legisladores que integramos la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Creemos imperioso -más allá de quien sea el autor de la ley- crear una ley marco para este tema del turismo que está muy desguarnecido en nuestro país y creemos que es una fuente genuina de ingreso.

La Comisión Interparlamentaria trabajó sobre la base del proyecto de los legisladores Elivario Sánchez y Eduardo Menem, se hicieron las correcciones en conjunto de todo el país, es lo que se está tratando actualmente y casualmente hoy la interparlamentaria tiene una reunión en Buenos Aires con la comisión del Senado y de la Cámara Baja para tratar este tema. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.
Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

25 – PREOCUPACIÓN POR EJERCICIOS MILITARES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 189/90, proyecto de comunicación** que expresa su preocupación al Poder Ejecutivo Nacional por los próximos ejercicios militares con las Fuerzas Armadas argentinas y estadounidenses contra el narcotráfico. Autor: De Bariazarra, Roberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Falcó) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Para dejar expresa constancia, señor presidente, de mi voto negativo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Para expresar nuestro voto negativo fundado en el hecho de que estos ejercicios militares que, como bien expresa el autor del proyecto, son tradicionales entre las Fuerzas Armadas para mantener el adiestramiento de las tropas, constituyen de hecho la intervención de organismos estatales como es la Cancillería.

El propio gobierno nacional a través del Ministerio de Defensa que acreditan la autorización correspondiente de las Fuerzas Armadas de distintos países para hacer ejercicios conjuntos, tal como lo hacen militares argentinos o lo han hecho en otros lugares de América, a los efectos del combate contra el flagelo del narcotráfico, de manera que queremos dejar expresamente aclarado nuestro voto negativo para este proyecto de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: para dejar constancia de nuestro voto negativo a este proyecto, porque creemos que de ninguna manera se afecta, como dice el autor del proyecto, la soberanía, dado que durante los sucesivos gobiernos argentinos ha habido presencia de tropas de otros países, de barcos de otros países en aguas territoriales argentinas y en ningún momento por ello se ha visto afectada la soberanía.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

SR. ZECCA – Señor presidente: A efectos de adelantar mi voto negativo al proyecto que estamos por considerar, amén de las expresiones que han vertido los legisladores preopinantes, que es necesario el perfeccionamiento de todas las fuerzas de seguridad y el ejército para prepararse en la lucha contra el narcotráfico, ya que es un azote que está castigando permanentemente, especialmente a los países de América Latina.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIVORVSCI – Para adelantar mi voto negativo a este proyecto porque creo que se exagera en los fundamentos al poner que es un hecho sin precedentes la presencia de fuerzas extranjeras y se habla de la lesión de la soberanía, cuando creo que no tienen absolutamente nada que ver.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Brevemente, señor presidente, para ratificar la postura de mi bloque y para hacer una breve reflexión. Parecería que el legislador autor del proyecto, no comprende que el flagelo del narcotráfico no es un problema circunscrito a un determinado país, ya que está azotando prácticamente al mundo moderno y que requiere de la interrelación de las Fuerzas Armadas de seguridad de los distintos países para ser combatido. Por lo tanto, no vemos en estas actividades que van a desarrollar estas fuerzas conjuntas, ningún elemento que violenta la soberanía, por el contrario sirve para la especialización, para el perfeccionamiento de las Fuerzas Argentinas ante el nuevo rumbo que está tomando el narcotráfico, que está utilizando los caminos de la Argentina y del sur para llevar la droga hacia Europa y hacia los Estados Unidos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – Señor presidente: No comparto los criterios expresados por los legisladores preopinante. En primer término no son un hecho acostumbrado estos ejercicios, diría yo; en el caso del Territorio continental argentino, es el primer ejercicio de este tipo que se realiza en la historia de la nación Argentina. Es cierto que existieron ejercitaciones navales realizadas con otras potencias, pero en el caso del territorio continental referido a una cuestión que hace a la seguridad interna de la Nación, si bien tiene una connotación internacional el narcotráfico es un hecho particularmente nuevo, pero tras este insólito hecho nosotros entendemos y es lo que nos preocupa que se está de alguna forma adhiriendo a una nueva concepción que los Estados Unidos está desarrollando en cuanto al tutelaje sobre el continente americano. Es decir, ya no se trata de la doctrina de la seguridad nacional estructurada para enfrentar al supuesto enemigo marxista, sino que ahora estamos entrando en una guerra propuesta por la potencia norteamericana enfrentando a un supuesto enemigo de otras características. Es decir, tras un hecho contundente, real como es el narcotráfico, al cual todas las naciones del mundo deben responder y creemos que se están introduciendo otros ingredientes.

Esto denota que la lucha contra el narcotráfico no se realiza con la misma dureza en el territorio norteamericano por ejemplo, como en las otras naciones latinoamericanas. La presencia de las fuerzas norteamericanas en países como Colombia, Bolivia, le da una característica singularmente dura a la represión en esos países, lo que no se advierte en Estados Unidos.

Nosotros entendemos que sí, que hay que hacer...

SR. PICHETTO – ¿Lo interrumpo, señor legislador?

SR. DE BARIAZARRA – Sí, señor legislador.

SR. PICHETTO – Creo que lo que está afirmando es cierto, las leyes penales norteamericanas son extremadamente duras contra los narcotraficantes y de manera especial esto se visualiza a través de la simple lectura de los diarios en la lucha que se está desarrollando en el territorio colombiano contra los mismos, que prefieren una tumba en Colombia y no la extradición a los Estados Unidos porque deben afrontar condenas a cadena perpetua. Creo que esto es analizar la realidad en forma distorsionada.

SR. DE BARIAZARRA – Luego de esta defensa de los Estados Unidos que realiza el legislador preopinante, continúo sosteniendo que participamos en que debe haber una cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico pero respetando las soberanías de las naciones. Nosotros entendemos que la lucha debe ser especialmente dura contra la delincuencia organizada que está detrás del tráfico de drogas, que es necesario que la legislación sea rigurosa en ese sentido pero hay que tener cuidado con los desvíos porque actualmente el grado de confusión llega al tal punto de estar procurando también la represión del drogadicto que es un enfermo y no un delincuente y que es a consecuencia de toda esta confusión que está creando este tema que está siendo utilizado en definitiva con intencionalidad ideológica. Pensamos que para desarrollar una lucha realmente contundente contra el tráfico de drogas también sería necesario que las naciones desarrolladas, Estados Unidos especialmente, destinaran ingentes recursos para el desarrollo de planes para la juventud porque entendemos que esto sería un aporte fundamental al problema del narcotráfico. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Yo quisiera pedirle al autor del proyecto que transforme este proyecto de comunicación al Ejecutivo Nacional mostrando preocupación, realmente por pedirle precisiones al Ejecutivo me parece que estamos hablando de un tema que en realidad ninguno conocemos, esto es obvio para empezar a hablar de estos temas, si pudiéramos tener alguna precisión, algo firmado o un acuerdo del Ejecutivo Nacional, más allá de las expresiones que se dicen, yo aceptaría con mucho gusto que este proyecto pida precisiones al Ejecutivo Nacional sobre este hecho, pero no mostrar preocupación por algo que no conozco.

-Hablan simultáneamente
varios señores legisladores

26- CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra

SR. DE BARIAZARRA - Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Habiendo asentimiento pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 26 horas.

27 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 18 y 32 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Simplemente quiero decir que no comparto una vez más las opiniones del legislador autor del proyecto porque no es novedoso –bien se aclaró en el ámbito de la Cámara- este tipo de acciones de cooperación entre fuerzas de distintos países ya que es de vieja data, quizás le sea al legislador novedoso en las cuestiones del narcotráfico, así lo demuestran por ejemplo los viejos operativos Unitas, etcétera, etcétera, que todos conocemos.

No creo en ningún momento que sea agravante la presencia de tropas de otros países en este tipo de ejercicios en conjunto cuando desde el gobierno nacional se está impulsando toda una política de control para ver si podemos superar el flagelo del narcotráfico. Creo que a valores de la fecha, sin ninguna duda sigue siendo más agravante para el pueblo argentino la presencia del City Bank que la presencia de tropas americanas en este tipo de gestiones. Creo que sí, que el proyecto en sí mismo a lo mejor apunta equivocadamente en esa disquisición que tiene entre producción y consumo, a tratar de aclararle a otro legislador, que defiende los Estados Unidos, por tomas un ejemplo jurídico, pero creo que este gobierno nacional tiene lo suficientemente claro que el flagelo del narcotráfico que antes lo veíamos periodísticamente en otros países, se está convirtiendo en una triste realidad dentro de nuestro territorio y es lo que nosotros tratamos de avalar especialmente en la figura del vicepresidente de la República que es uno de los hombres mejor dotados y formados jurídicamente en este tipo de cuestión contra el narcotráfico. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIVORVSCI – Me parece, señor presidente, que no es tema entrar en el debate sobre el narcotráfico y sus consecuencias, simplemente quiero marcar que este proyecto está fundamentado sobre una visión estricta y sectaria del tema en su totalidad. Este ejercicio no es un ejercicio que se hace en base a la presencia de tropas de Estados Unidos en nuestro país; esto forma parte de un planteo mayor que tiene que ver con un mecanismo internacional que busca generar avances en la lucha contra el narcotráfico y que incluso se va a dar en el entrecruzamiento de experiencias militares, policiales y de prevención entre otros países. En este mismo ejercicio se va a dar por ejemplo, la combinación de Canadá con Méjico, de Méjico con Estado Unidos, de Estados Unidos con Argentina, de Argentina con Canadá. Es decir, acá se toma sólo una parte, por eso creo que es incompleto.

Ante estos mismos argumentos que están presentados en el proyecto del legislador de la bancada oficialista, esta misma respuesta que doy yo fue aclarado hace un par de días por el vicepresidente de la Nación, doctor Duhalde que expresó la totalidad del proyecto de lucha contra el narcotráfico que no involucra solamente a la Argentina y a los Estados Unidos, por eso ahora sí fundamento el voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – Escuchando al legislador preopinante sobre las características que va a tener esta lucha organizada o que se pretende organizar, evoca evidentemente la lucha antisubersiva que proponía la doctrina de la seguridad nacional, tiene todos los caracteres y hablan de que efectivamente es cierto lo que decíamos de que se está sustituyendo una doctrina con la otra.

Vuelvo a insistir que esto no es un hecho más que se repite en la historia de una ejercitación conjunta, que el tema es nuevo, es la primera ejercitación de fuerzas extranjeras en el territorio continental argentino, porque los operativos navales, como el Unitas, si han existido se han desarrollado en el mar, pero en territorio argentino la última presencia de tropas extranjeras que registra la historia anterior a esta es en Caseros, es la ultima vez. También Malvinas, pero no hablamos del territorio insular, yo hablo del territorio continental

para satisfacer al legislador Epifanio que solicitó alguna precisión, quisiera terminar, señor presidente, leyendo un comunicado de Embajada norteamericana emitido el 15 de mayo que dice. *“La embajada norteamericana confirmó ayer la participación de instructores militares norteamericanos en ejercicio conjunto con oficiales del ejército argentino”* un comunicado firmado por la representación diplomática que encabeza Terence Tollman ratifica que *“dos grupos de comandos del ejército de Estados Unidos, 37 efectivos en total, actuaron en juego de guerra que se realizaron en una isla del Delta del Paraná y en la guarnición de Campo de Mayo. Se desea enfatizar que las Fuerzas Armadas de ambos países proyectan continuar las actividades de entrenamiento conjunto”*, expresa el comunicado de la embajada norteamericana y agrega: *“Estas ejercitaciones incluyen intercambios militares profesionales, ejercicios planificados a través de mapas y maniobras de campo, en pequeña escala”*. Asimismo el comunicado explica que *“la participación de efectivos norteamericanos siempre se realiza previa invitación de las Fuerzas Armadas Argentinas con la total aprobación del Ministerio de Defensa”*. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Es para una aclaración, si me permite con todo respeto el legislador autor del proyecto de comunicación. Para darle tranquilidad, la lucha contra el narcotráfico nada tiene que ver con la doctrina de seguridad desde el advenimiento del gobierno democrático, todos los gobiernos incluido el del doctor Alfonsín tomó la lucha contra el narcotráfico creando instituciones dentro del Estado y dando participación a las Fuerzas Armadas para esta lucha. De esa manera dictó el 26 de abril de 1988 el Decreto 528, donde daba participación a la Secretaría de Defensa en las políticas nacionales de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, posteriormente el Decreto 833 que es del 5 de julio de 1988 continúa con la misma temática para ser derogado los primeros días de julio de 1989 por el Decreto 327.

Le quiero señalar al señor legislador que estando en juego las instituciones democráticas no hay ningún convenio entre Fuerzas Armadas que no pase también por el Congreso por la Comisión de Defensa y por la Comisión del narcotráfico, es decir, que estas actividades que se desarrollan con el fin de erradicar el flagelo del narcotráfico en la Argentina, le da la seguridad institucional, el sometimiento de las Fuerzas Armadas al poder político de la nación y el estricto control de poder político de todos los actos que realizan cada una de las instituciones que del Estado dependen. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Lo que percibo en este proyecto y en otro, señor presidente, es un alto contenido de ideologización en este intento de traducir permanentemente las acciones del gobierno nacional, que alteran o que pueden llegar a provocar lesión a las libertades públicas. Creo que nada de eso ocurre con esta idea que es integradora de Fuerzas Armadas de Estados Unidos con la Argentina y creo que al legislador autor del proyecto le puede pasar lo que a la imagen bíblica de la mujer de Lot, que de tanto mirar para atrás se convirtió en una estatua de sal. Creo que la ideología y la ceguera sectaria a veces obnubila la mente y no deja plantear una propuesta hacia adelante, pienso que esto ayuda, no se puede confundir con la doctrina de la seguridad nacional, aún cuando le digo que la experiencia de algunos países latinoamericanos indica que subversión y narcotráfico trabajan en forma conjunta y paralela generando zonas francas para el desarrollo de la tarea de narcotráfico que es la elaboración de la droga.

Así que este tema no da para más, que no se siga trasladando como eje de debate y de confrontaciones porque no nos ayuda a construir el país que queremos, un país con un proyecto de unidad nacional que genere una juventud sana, progresiva, que trabaje para el país.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIVORVSCI – Quiero aclararle al legislador autor del proyecto que parece comparar mis palabras en torno a este tema del narcotráfico

O darle similitud con el tema de la doctrina de la seguridad nacional y la lucha antisubversiva, me parece de una irrespetuosidad total pero, conociendo la calidad del legislador, quiero entender que no las ha dicho en un tono que me pueda competir a mí.

En el segundo aspecto, me alegro porque es la primera vez que veo a un radical reivindicar a los argentinos que murieron a manos de tropas extranjeras en la batalla de Caseros porque en general no tienen muy clara esa parte de la historia. A Caseros, como se sabe bien, vinieron los brasileños a matar a aquellos argentinos y criollos que defendían al gobierno del brigadier general don Juan Manuel de Rosas.

En tercer lugar, hace una semana terminó un ejercicio en Bariloche con tropas extranjeras, nada más que en vez de estar los antipáticos boinas verdes estaban los simpáticos alpinos, simpáticos alpinos, simpáticos no justo en ese momento porque se jugó el partido contra Italia por el mundial y los pobres alpinos merecieron algunas reprobaciones cuando caminaban por las calles de Bariloche, pero también tuvimos durante veinte días la presencia de tropas extranjeras y sin embargo no causó ninguno revuelo, estuvieron haciendo ejercicios de combate junto a gendarmería y a las tropas del ejército allí apostadas, así que creo que esto apunta a otra cuestión por eso, por tercera vez, voy a adelantar mi voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: Parece obvio que la Cámara ha decidido con la aquiescencia implícita de la presidencia, que el debate sea convertido en libre, porque más allá de las aclaraciones hay legisladores que ya han hecho uso de la palabra tres veces, lo cual no me parece mal, porque creo que estaba en el espíritu de todos que este debate se desarrollase así, sin cortapisas de tipo reglamentario. No obstante, quiero señalar algunas cosas que me parece se han ido desgranando a lo largo de este interesante intercambio de ideas y creo vale la pena precisar.

En primer lugar es muy cierto lo que dijo mi amigo el legislador Pichetto, que este debate está motivado por un proyecto de alto contenido ideológico, por supuesto que lo tiene, parte de las concepciones que sobre ciertos temas tiene la Unión Cívica Radical en la que milita el autor del proyecto, de modo tal que no debería extrañar a nadie que este proyecto esté cargado de un contenido ideologista, lo está, sin lugar a dudas tiene objetivos nítidamente políticos y creo que además que este proyecto interpreta bastante ampliamente la suerte de sarpullido que le suele salir a los argentinos cuando ven uniformes correspondientes a otras nacionalidades, especialmente si estas nacionalidades hablan en inglés, vamos a dejar entre paréntesis lo que nos contó Nemirovski de los alpinos lo cual es una acotación llena de ingenio y además de verdad, pero convengamos que dejando aparte este episodio mundialista que suponemos ha de pasar pronto, nuestras relaciones con Italia como con España son muy diferentes que las que tenemos, tradicionalmente y desde el fondo de nuestra historia, con el gran país del norte, de modo tal que no es lo mismo que transiten por suelo argentino, en función militar, soldados de los Estados Unidos de Norteamérica o soldados italianos.

más allá de esta distinción que por lo menos para mi sensibilidad correspondía marcarla, quiero decir que aquí se esta soslayando un aspecto que me parece que ha quedado en un segundo plano y creo es relevante y es el hecho de que en esta ejercitación hay dos aspectos negativos, el primero –y es el motiva fundamentalmente el proyecto- es el que se le está encomendando directa o indirectamente a soldados de una potencia extranjera, el adiestramiento de soldados argentinos para combatir este flagelo del narcotráfico en lo cual, como es obvio, no puede haber dos opiniones diferentes, es natural que todos los argentinos, o por lo menos los bien nacidos, tengamos la misma inquietud con esta espantosa Espada de Damocles que pesa sobre el mundo moderno desatados por esta proliferación canallezca de estos comercios que, por otra parte daría el tema para hablar quizás largo rato, obedecen fundamentalmente a una de las circunstancias que marcó el legislador de Bariazarra,

que es que el gran mercado de estos productos está precisamente en el país del norte y las soluciones para el problema del narcotráfico a nivel mundial no pasan mucho por lo que se puede hacer en los diferentes países periféricos si es que no se ciega primero ese gigantesco mercado americano con su enorme potencialidad de compra que es el que provoca estas corrientes fabulosas de recursos y riquezas ilícitas que es el tráfico de drogas. Me parece que aquí hay dos aspectos: Uno es el de la nacionalidad de los extranjeros militares que viene a adiestrar a nuestras tropas, pero lo segundo es que no vemos razón para que sean las tropas, o dicho en otras palabras, no tenemos conciencia de por qué son desbordados los límites institucionales que normalmente tienen que encomendarle a las fuerzas de seguridad argentinas la represión de este tráfico, esto está determinado en todas las leyes nacionales que se han ocupado del narcotráfico y es así como desde la primera ley en el año '23 que modificara el Código Penal, se le ha dado a la Justicia y a la Policía Federal, creada más adelante consiguientemente, el ejercicio del poder de policía sobre estas actividades. Entonces aquí hay dos preocupaciones, una es que se desbordan las entidades que están por ley encargadas de la represión del narcotráfico y en segundo lugar que evidentemente, por poco suspicaz que se sea, se teme la repetición de episodios vinculados con esta, digamos, suerte de patrocinio -enseñanza que han recibido las Fuerzas Armadas Argentinas en épocas de triste memoria-, serán los propósitos diferentes, yo no dudo de las buenas intenciones de las autoridades nacionales al encarar este proyecto de entrenamiento, no tengo ningún derecho de dudar de la buena fe y de las intencionalidades, lo que decimos es que el procedimiento preocupa y nada más que eso dice el proyecto, que expresa preocupación ante la presencia en suelo continental argentino de tropas extranjeras destinadas a un objetivo que no es el de las fuerzas Armadas Argentinas, porque éstas tiene otros objetivos, no el de combatir el narcotráfico. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Douglas Price.

SR. DOUGLAS PRICE – Señor presidente: En principio para decir que es correcto lo que afirma algún legislador preopinante acerca de que este proyecto puede tener alguna carga ideológica. Es tan así como que yo estaría dispuesto a sostener que ningún proyecto podría no tenerla.

Hoy, desde los medios de comunicación se nos pretende instaurar la ideología, aparentemente dominante, de que las ideologías han muerto, lo que en definitiva pretende fundar el dominio absoluto de una sola ideología, desde este proyecto podemos decir que no hay una sola ideología, desde este proyecto se puede decir por ejemplo, que ha formado parte de la historia de los Estados Unidos de Norteamérica con breves, muy breves períodos de paz, una auténtica ideología de la intervención armada en el mundo y esta ideología ha usado distintas excusas, distintas herramientas, distintos elementos, esa ideología otras veces ha ido a enseñar el libre mercado, a terminar con la esclavitud, otras veces ha ido a recatar la democracia, a asegurar los intereses vitales de la Nación norteamericana.

Más de una vez se ha estigmatizado desde la tribuna política la famosa Doctrina Monroe diciendo que cuando aquel presidente norteamericano dijo que América era para los americanos, expresó que América era para los norteamericanos, hecho que nosotros tristemente vinimos a comprobar cuando olvidando la aplicación del Tratado de Asistencia Recíproca Militar, los Estados Unidos de Norteamérica en lugar de ejercitar sus armas junto con la Argentina para defendernos de la agresión de una potencia extra continental como Inglaterra, prestó su base insular de ascensión para que allí hicieran base los barcos y los aviones de la potencia que volvió a tomar por la fuerza como hace más de 100 años las Islas Malvinas. En definitiva, esto es la doctrina de la seguridad nacional porque es la doctrina de la seguridad nacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

SR. BADILLO – ¿Me permite una interrupción?

SR. DOUGLAS PRICE – Sí, señor legislador.

SR. BADILLO – Ya que tiene la inquietud de la doctrina de la seguridad, por qué no se la planteó al doctor Alfonsín, tantas veces que fue a Estados Unidos a pedir perdón o cuando requería la ayuda de ese gobierno.

SR. DOUGLAS PRICE – Me parece que la aclaración no era conducente a lo que estaba diciendo, si quiere le puedo responder después pero primero quisiera terminar con el hilo de lo que estoy hablando, respetuosamente.

SR. PICHETTO – Legislador Douglas Price, creo que el debate avanza sobre carriles que no están comprendidos en el proyecto, yo puedo o no disentir con algunas cosas que usted expresó pero no tienen nada que ver con el tema en tratamiento. También aprovecho para decirle al legislador Pandolfi que debatir si la lucha contra el narcotráfico alcanza o no a las fuerzas armadas, forma parte de otro debate, yo le ratifico las expresiones del vicepresidente de la nación cuando dijo que la lucha contra el narcotráfico es de todos y que también están comprendidas las fuerzas armadas pero creo que es otro debate, aquí lo que estamos debatiendo es el trabajo coparticipado de dos fuerzas armadas, la Argentina y la Americana en la lucha de especialización contra el narcotráfico. Creo que allí tenemos que circunscribirlo porque de lo contrario iniciamos esto y terminamos a las 6 de la mañana, yo no tengo problema.

-Hablan simultáneamente
varios señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Pareciera que cuando hablan se irritan algunos y cuando los otros se callan se irritan los que no hablaron y esto es una constante irritación. Hasta ahora hemos escuchado a todos los que han querido hablar, por favor que termine el legislador, después vamos a votar y no vuelvan a pedirme la palabra los señores legisladores que han hablado porque no se la voy a conceder. Además, quiero aclarar que quedan diez minutos para el tratamiento de todos los temas de resolución, declaración, etcétera.

Continúe, señor legislador Douglas Price.

SR. DOUGLAS PRICE – Voy a ser breve, señor presidente. Decía entonces que la política del gran garrote ha comenzado muchas veces por distintas excusas.

No se trata aquí –lo he dicho muchas veces- de suponer porque no es mi costumbre ni mi práctica ni mi ideología, sospechar ni suponer mala conciencia de ningún funcionario nacional y mucho menos del presidente de la República, estoy advirtiendo sobre la peligrosidad de estas prácticas, estamos concatenando estas prácticas históricas de los Estados Unidos con esta nueva práctica. Hace muchos años cuando la invasión de Santo Domingo, Mario Benedetti, el poeta uruguayo supo escribir un poema que diferenciaba algo que en el inglés no se diferencia justamente.

Decía que los ingleses –conocido es que los norteamericanos hablan ese idioma- no diferencian entre ser y estar porque sólo tienen el verbo “to be” para ello y tratando de explicarles la diferencia dijo, que un hombre sea listo significa que es un hombre que puede levantar el teléfono y ganar un millón, en cambio que un hombre esté listo significa que aparezca en el horizonte un mariner para inyectarle democracia, tengamos cuidado que no nos vengán a inyectar narcotráfico. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Ciliberto.

SR. CILIBERTO – Gracias, señor presidente.

Creo que no me va a salir un tono catedrático como el del expositor anterior, pero voy a intentar decir algunas cosas dentro de la brevedad del tiempo que usted nos plantea. Creo que tal vez se llegó a esta situación porque hubo un error inicial el decir que esto estaba cargado de ideologismo. Nadie habló de ideología porque de ideología están teñidos todos los actos de nuestra vida. Esto no está en discusión. El legislador Pichetto dijo ideologismo, que es –como todos sabemos- una deformación de la cuestión ideológica, a partir de ahí se agarraron unos cuantos oradores para decir que la ideología no ha muerto, etcétera, etcétera, no da el tiempo lo dejo ahí, pero hemos escuchado también cosas bastante graciosas porque cuando decimos que esto está teñido de intencionalidad política, estamos diciendo que lo que se expresa en el texto del proyecto no es realmente a lo que se apunta, a lo que se apunta es a otra cosa. Esto es lo que decimos cuando hay intencionalidad y se apunta justamente a hacer creer que la soberanía de nuestra Nación está en peligro porque ingresaron 37 marines en una misión de instrucción, lo dijo el legislador Nemirovski, en el mismo tiempo habían ingresado otros 37 instructores, nada más que de otra área para otra función, en otro lugar del país y nadie dijo nada. Permanentemente ingresan misiones de cooperación técnica, científica, etcétera en número que desconocemos y nadie piensa que peligra la soberanía. Podemos aceptar que hay una subjetividad implícita al hablar de que se trata de marines a partir de la poesía que nos sintetizó recién el legislador Douglas Price, podemos aceptar que haya subjetividades pero no nos manejemos con subjetividades en este recinto, señor presidente.

Otra cosa que hubo, que yo casi diría difícil de entender, es el distinguo que hace el autor del proyecto cuando plantea de que éste es un hito histórico porque es la primer misión militar que entra al continente, haciendo la diferencia entre lo que es la soberanía en el continente, en las islas, en el mar y por qué no en el espacio aéreo. La soberanía es un concepto, entonces el hecho histórico este, nosotros realmente no lo vemos reflejado acá, han habido misiones conjuntas con muchos países en muchas oportunidades que, aceptada como decisión soberana del gobierno de la Nación a que ingrese la misión, no se está vulnerando la soberanía y es justamente una decisión soberana.

Por todo esto, señor presidente, muy sintéticamente reiteramos nuestra oposición al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Señor presidente: Parece que no nos hemos entendido con el legislador de Bariazarra. Solicité que cambie su proyecto para pedir precisiones al Poder Ejecutivo y resulta que las precisiones me las de él, pero lo trágico de este tema es que se queja por la presencia de tropas de Estados Unidos y me contesta con un comunicado de la Embajada de ese país. Entonces, es realmente esto lo que no entiendo, lo que quiero es que pida precisiones al Ejecutivo sobre estos ejercicios.

Entonces, una vez que tengamos todos los datos vamos a poder por lo menos legislar en consecuencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar en general el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido rechazado.

28 – SITUACIÓN DE HIPASAM **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 305/90, proyecto de declaración** sobre situación en HIPASAM. Autora: Comisión Interbloques.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Gracias, señor presidente.

Creo que después de este debate es significativo para esta Legislatura coincidir en el tratamiento de este proyecto de declaración al cual también se va a adicionar un proyecto de resolución con la creación de una comisión legislativa que va a viajar a la ciudad de Buenos Aires a entrevistarse con el Ministro de Defensa para interiorizarse de la problemática que está viviendo la empresa HIPASAM.

Plantear allí intereses legítimos que tiene la Provincia de Río Negro en este importante yacimiento minero. Nos preocupa el tema de la producción, nos preocupan hechos que están ocurriendo y que son lamentables, que ponen en peligro libertades públicas y fundamentalmente la participación dentro de lo que es la actividad gremial. El primer tema precisamente es este proyecto de declaración de repudio a la conducción de la empresa en una serie de situaciones que se han generado en los últimos tiempos.

Para hacer una breve crónica, señor presidente, de cuáles son los gremios que están involucrados en este conflicto, con dos gremios que en la historia de la Empresa HIPASAM desde los orígenes, allá por el año 1970, determinan fundamentalmente un pleno apoyo a la tarea de la empresa y a la producción, el gremio de supervisores argentinos y el gremio de profesionales que nuclea a los ingenieros, técnicos y profesionales de la Empresa HIPASAM. Estos dos gremios en los últimos tiempos y lamentablemente por errores que viene desarrollando la conducción de la empresa, han sufrido una serie de situaciones que los ha marginado del proceso de conducción de la Empresa Hierro Patagónico. El intento de diálogo, de racionalizar este tema ha sido llevado adelante por lo representantes gremiales y lamentablemente no ha tenido un resultado positivo. En los últimos tiempos, evidentemente se ha profundizado esta crisis que ha determinado que la conducción de la empresa haya despedido al secretario general del gremio de profesionales, ingeniero Adolfo Baldozeni y posteriormente también haya despedido al secretario adjunto, el señor José Luis Iglesias, supervisor de larga historia en la empresa, de muchos años trabajando. Otro aporte más para esclarecimiento de todos los legisladores es que fundamentalmente las dos organizaciones, tanto la de supervisores como la de profesionales, son hombres que vienen desarrollando en la Empresa HIPASAM desde hace más de 13, 14 años, o sea que tienen una larga antigüedad en la misma.

Desde el sector político hemos intercedido en muchas oportunidades dialogando con la conducción empresaria y también con las autoridades del Ministerio de Defensa para tratar que este tema se encarrilara debidamente y para que haya una política nacional de concertación de unidad, fundamentalmente para defender Hierro Patagónico que está viviendo, por otra parte, una situación de crisis económica, financiera y también en toda lo que significa el equipamiento de repuestos y producción.

Decía, señor presidente, que esos dos despidos han generado, sumado también al de otro dirigente de la asociación de profesionales, el señor Garabano, que desde el Concejo Deliberante de la Localidad de Sierra Grande se emitiera un comunicado que rechaza este tipo de actitud y que le voy a dar lectura, si usted me permite. Esta declaración del Concejo Municipal de Sierra Grande fue votada en forma unánime por todos los concejales integrantes del Cuerpo de los tres partidos con representación electoral dentro del Concejo, Partido Justicialista, Unión Cívica Radical y Partido Provincial Rionegrino: *“Declaración del Concejo Municipal de Sierra Grande del 27 de junio de 1990.*

Ante manifestaciones y actitudes del presidente y funcionarios de la Empresa HIPASAM agraviantes y violatorias de libertades y derechos constitucionales que alteran la convivencia política de la comunidad y menosprecian la actividad gremial y política de los habitantes de Sierra Grande, el Concejo Municipal de Sierra Grande repudia toda forma de autoritarismo y discriminación que lesione garantías constitucionales. Este proceder no condice con el problema político, el respeto a los militantes políticos y sindicales y la convivencia democrática expresada y asumida por el presidente de todos los argentinos, el doctor Carlos Menem”.

El tema es incluso más abarcador porque han existido algunos enunciados con respecto a la actividad política, a la participación dentro de los partidos políticos y dentro de los locales partidarios que lesionan profundamente las libertades que tiene los ciudadanos para hacer realmente lo que quieran y participar activamente en los partidos políticos que son el pilar del sistema democrático.

Le decía entonces, señor presidente, que la Legislatura, en diálogo previos mantenidos en los bloque parlamentarios con la presencia de profesionales y supervisores de HIPASAM, ha recepcionado esta inquietud y cumpliendo un rol importante, trascendente, va a emitir esta declaración también por unanimidad solicitando al Ministerio de Defensa que cese todo tipo de intimidación, que se retrotraiga la situación al estado anterior, que se restituya en el cargo a los despedidos y se plantee una apertura y un diálogo con los sectores gremiales involucrados que tienen un espíritu concertador y además lo han demostrado en el tiempo ya que no han realizado ninguna medida de fuerza contra la Empresa HIAPAM, siempre han apostado al trabajo y respaldado a todas las conducciones de distinto signo político.

Vamos a solicitar el voto favorable para que este proyecto tenga sanción hoy en la Legislatura y fundamentalmente pedirle al señor presidente que la comunicación se haga lo más rápido posible, por vía telegráfica, está enunciado también en el proyecto, haciéndole conocer que los representantes del pueblo de la Provincia ven con gran inquietud estos hechos que tienen características evidentemente graves.

Le voy a ceder la palabra al legislador Castro Ares que creo va a complementar este proyecto de declaración con uno de resolución y con esto creo que vamos a poder armonizar todas las inquietudes que tiene la Provincia de Río Negro involucradas en la marcha de este importante complejo que hace a la vida de una localidad de 12 mil habitantes, como es Sierra Grande. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Señor presidente: Creo que los motivos del conflicto que plantean los gremios contra la conducción de la Empresa HIPASAM han sido suficientemente explicitados por el legislador Pichetto, lo que me exime hablar sobre el tema que hace a la declaración y que hace, en parte, a la resolución que ha sido compartida por todos los bloques, no solamente por el nuestro, por la importancia que reviste esta situación.

En oportunidad del tratamiento del problema surge una realidad que hace a los intereses fundamentales de la Provincia, la Empresa HIPASAM, que es una empresa nacional localizada en un pueblo de la provincia y constituyéndose en su fundamental razón de vida económica y social, ocupa también la explotación de una mina que constitucionalmente, como yacimiento de la Provincia de Río Negro, nos pertenece como patrimonio económico, la suerte futura de esa empresa que está sufriendo desviaciones por una mala conducción que puede llevar o al quebranto de la empresa o a futuras actuaciones de parte nacional por el mal funcionamiento de una empresa, afecta directamente no sólo al interés social de la comunidad de Sierra Grande, que es de interés social de la comunidad de Sierra Grande, que es de interés provincial y de esta Legislatura, sino también de una de sus principales riquezas, la riqueza minera, que le pertenece en exclusivo y no a la empresa porque se trata de una empresa que explota una riqueza de nuestra subsuelo, un elemento no renovable del cual tenemos derechos habidos y que actualmente el pacto federal ha reafirmado como de patrimonio y derecho de la Provincia. Surge así la necesidad, a partir de esta situación de conflicto que pone en peligro la situación y la estabilidad de la empresa, de que la Legislatura de Río Negro se haga eco del conflicto gremial, de la razón de necesidad provincial de defender su yacimiento y la explotación por parte de la mina dirigiéndose a las autoridades de Defensa, que son las competentes para evaluar la situación de HIPASAM y su futuro, creando la comisión legislativa que propone el proyecto de resolución que está a consideración de esta Cámara y que entendemos va a recibir el apoyo unánime.

De esta manera la Provincia va a poder participar con las autoridades nacionales del futuro de la empresa y de su yacimiento para tener un control sobre una riqueza de la cual no recibe regalías y que en el caso de ser privatizadas, como pareciera ser la intención del gobierno nacional, tiene el derecho de pedir parte de la explotación de la mina que es su patrimonio y le compete. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Señor presidente: Voy a adherir a los dos proyectos, pero en relación al 306 en el artículo 1º, dice: *“Hacer conocer la opinión de la Legislatura de la Provincia de Río Negro sobre los tópicos del artículo 2º”*. En el artículo 2º, el inciso c) dice: *Política de privatización a aplicar con referencia a esta empresa*”. Creo que esto no se ha discutido en esta Legislatura y propondría que se elimine este inciso, con los otros estoy de acuerdo. Pienso que se puede llevar la voz de la Legislatura en otros temas, pero no en cuanto a la política de privatización.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Para aclararle al legislador Epifanio. Me parece que ante los anuncios que se vienen formalizando desde el gobierno nacional respecto al eventual destino de las empresas de Defensa, SOMISA e Hierros Patagónicos que han salido recientemente en diarios nacionales, no me parece del todo mal que está sintetizado este enunciado para que podamos, desde la representación institucional de la Legislatura, dialogar con las autoridades para conocer de manera fehaciente si se va a poner o no en marcha un proyecto de privatización con respecto a HIPASAM, cuáles son los alcances y fundamentalmente resaltar algo que expresara recién el legislador Castro Ares, cuál va a ser el modelo de participación que fundamentalmente va a tener Río Negro como propietario del yacimiento como dueño del subsuelo. Creo que es un tema que evidentemente, si la comisión legislativa se constituye en la Ciudad de Buenos Aires y tiene oportunidad de dialogar con las autoridades de Defensa, no puede ser soslayado, así que le pediría al legislador Epifanio que no estamos debatiendo si estamos o no de acuerdo, sino la búsqueda de información.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: Los fundamentos por los cuales el bloque de la Unión Cívica Radical va a adherir a este proyecto van a ser explicitados más ampliamente por el legislador Carlos Oliva que domina este tema con mucha más amplitud que el que habla.

Me parece que la inquietud planteada por el legislador Epifanio, se podría superar, y esta es una propuesta que haría. Cuando el inciso c) habla de privatización de la empresa, coloquemos la palabra *“eventual”*, es decir, *“eventual privatización de la empresa”*, incluso palabra que mencionó Pichetto en su explicación porque no podemos ignorar las noticias que nos vienen, a títulos de adelanto en los diarios nacionales, en el sentido de que la intención del gobierno nacional o del Ministerio de Defensa Sería llegar a la privatización de la empresa.

Entonces, esto no implica de ninguna manera que esta Legislatura abra juicio sobre si la privatización es o no conveniente, en el texto del proyecto está claro que nosotros lo que queremos es conocer cuáles son las alternativas de una eventual privatización que está siendo planteada para tener derecho a ser escuchados previamente, porque como lo recordaba bien el legislador Castro Ares, se trata de un recurso que pertenece a la Provincia de Río Negro, entonces diría que con el agregado de la palabra "*eventual*", podría quedar salvada la observación objeción que planteaba el legislador Epifanio. Quiero agregar una cosa más, me parece que esta comisión debería ser acompañada por el director de la Provincia en la empresa, doctor Tomás Armando Rébora, que dicho sea de paso ha efectuado gestiones en torno al tema que nos preocupa y que no pudieron ser efectivizadas en término más satisfactorios porque por el conocimiento todavía no completo que tenemos de la última reunión de directorio de la empresa, le ha resultado imposible materializar, decía, porque su calidad de director en representación de la Provincia le ha sido desconocida, consumando una arbitrariedad más por parte de esta conducción de HIPASAM, de modo tal que hasta ese punto han llegado las cosas.

Por consiguiente, si es que con este agregado queda salvada la intervención del legislador Epifanio, yo propondría que agregásemos “*eventual privatización*” en el inciso c) si está de acuerdo el autor del proyecto, el legislador Castro Ares, para que de esa manera podemos seguir avanzando en la fundamentación, insisto que la fundamentación de la Unión Cívica Radical va a ser explicitado por el legislador Carlos Oliva.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Oliva.

SR. OLIVA – Señor presidente: Nuestro bloque, ya con los proyectos 265 y 266/90 había presentado la inquietud de las cosas que estaban sucediendo en la empresa HIPASAM, fundamentalmente teniendo en cuenta la discrecionalidad con que se estaba manejando el señor presidente con los directores y gerentes nombrados por estas nuevas autoridades. Realmente lo que está sucediendo en HIPASAM pone en peligro directamente la subsistencia del emprendimiento de esta empresa, pues de seguir esta política, una política discriminatoria, una mala política empresaria, las posibilidades de éxito de la empresa se reducen y al ya problema estructural que posee se le suma una ineficiencia empresaria, con una muy difícil posibilidad de éxito. Evidentemente hay un vaciamiento intelectual ya que profesionales y técnicos de la misma que estaban prácticamente desde el principio fueron cesanteados o enviados a otros puestos de menor jerarquía priorizando a gente que es fiel al presidente aunque no tienen la idoneidad necesaria para los cargos que están ocupando. También hay una persecución ideológica como dijo el legislador Pichetto, ya que los mismos gerentes nombrados por este presidente prohíben a los empleados ejercer cualquier función política.

SR. PRESIDENTE (Verani) – ¿Le permite una interrupción al legislador Pichetto?

SR. OLIVA – Sí, señor presidente.

SR. PICHETTO – Quería corregirlo, yo no dije que había una persecución ideológica porque de ninguna manera se trasunta eso, hay ciertas connotaciones de carácter de persecución gremial y también connotaciones y hechos que agravan la actividad política y la ejercitación que tienen los ciudadanos, no dije persecución política.

SR. OLIVA – Concretamente, los agentes han dicho a los miembros de estas dos asociaciones gremiales que iban a despedir a cualquier empleado que fuera a un comité o unidad básica, o sea que prácticamente les prohíben sigo que la democracia prioriza.

En cuanto a la parte económica evidentemente se maneja mal, en forma totalmente arbitraria, la empresa está en situación –lo he dicho y comprobado- de caer en un colapso económico que realmente, de no cambiar el manejo de estas variables se va a producir a muy corto plazo. Esto tiene fundamental incidencia en las autoridades nacionales que son los responsables directos del nombramiento de estos directores e indirectamente del nombramiento de los gerentes, por eso espero que esta comisión formada hoy por la Legislatura de la Provincia de Río Negro tenga la suerte suficiente para hacer ver a la gente del Ministerio de Defensa que hay que reemplazar al directorio nombrado por ellos y poner personal idóneo en los puestos de gerencia, gente de la línea de HIPASAM que realmente conozca la problemática de la empresa, tenga la camiseta de la misma, luche por la empresa y no tome a esta entidad como un coto de caza para sus ambiciones partidarias o apetencias personales. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Señor presidente: Con referencia a lo que planteaba el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, yo no tengo ningún inconveniente en agregar alguna palabra si eso satisface al legislador Epifanio, pero quiero señalar el sentido estricto del por qué se puso este artículo en el proyecto de resolución. En los convenios de explotación de recursos naturales con el poder federal existe un método de resarcimiento cuya eficacia sería discutible pero no es el momento de tenerlo en cuenta, que es la regalía.

Ante la eventual privatización de una empresa, una empresa privada va a hacer uso de un yacimiento que es de la Provincia y ésta no puede dejar de intervenir en el ejercicio de esa eventual privatización sin hacer un expreso reconocimiento de sus derechos y del mecanismo por el cual va a ser compensada por la pérdida de ese recurso renovable, tanto la comunidad que debe desarrollarse de acuerdo a nuestra Constitución a expensas de los recursos no renovables, como la propia provincia que hace de ellos el ejercicio del derecho de su crecimiento de recursos renovables, llámese agua y suelo. Le pido al legislador Epifanio que si interprete como nosotros que este tópico no abre juicio sobre políticas de privatización, sino que la provincia a través de esta comisión legislativa tiene que tomar expreso conocimiento y emitir la opinión de que no puede estar ajena ante cualquier privatización de recursos de su subsuelo sin determinar, con todo el poder que significa la propiedad del subsuelo, me diga cuál va a ser el mecanismo de compensación o pago por la pérdida de ese yacimiento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Señor presidente: Coincido con eso, lo que planteo es una cuestión de forma. Si nosotros estamos diciendo en el artículo 1º que queremos hacer conocer la opinión de la Legislatura de la Provincia de Río Negro sobre los tópicos del artículo 2º, quiere decir que estamos manifestando que vamos a decirle al Ministro de Defensa lo que nos parece sobre estos temas. En realidad lo que vamos a buscar es un diálogo, es decir, vamos a buscar precisiones del Ministro de Defensa sobre esta empresa. Es una cuestión de forma la que planteo.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – No es la primera vez, señor presidente, que la empresa HIPASAM de Sierra Grande interesa a esta Legislatura. Recordemos que en el gobierno nacional anterior hubo coincidencia en gestiones de legisladores provinciales de distintas bancadas así como legisladores nacionales nos acompañaron en reiteradas ocasiones en entrevistas con el área específica –el área de Defensa- reclamando permanentemente por algo que le pertenece a la Provincia de Río Negro, pero nunca esto consolidado desde la función política institucional. Oportunamente, con el legislador de esta bancada, entrevistamos al entonces Ministro del Interior de la Administración del doctor Alfonsín y también evidenciamos una serie de preocupaciones con respecto a la empresa HIPASAM. Este recambio institucional nos encuentra hoy formulando la misma preocupación donde está ligado el destino de una población rionegrina que nace precisamente con la explotación del yacimiento de Sierra Grande, es decir, tienen una connotación en particular para la Provincia de Río Negro. En más de una oportunidad he definido a Sierra Grande como un área de frontera de la Provincia de Río Negro sobre la que, como tantas otras áreas desprotegidas, debe desarrollar acciones precisas para asentar las fronteras territoriales.

Comparto los fundamentos de los distintos legisladores preopinantes pero quiero rescatar algo en particular, hace momentos atrás hemos visto muy rápidamente un proyecto del legislador Fernández que hace referencia a Hidronor. He compartido desde el silencio la opinión del legislador Castro Ares cuando mencionó el pacto federal y la riqueza del subsuelo rionegrino, la no renovable y la que nos pertenece. He compartido la preocupación del legislador Pandolfi sobre un representante de la Provincia de Río Negro no reconocido aviesamente por el presidente actual de la empresa y quiero rescatar, más allá de las disquisiciones o los intercambios de opiniones que con vehemencia se hacen en esta Cámara, que poco a poco vamos plasmando ese deseo de que la Provincia de Río Negro reivindique definitivamente todos sus recursos naturales y fundamentalmente aquellos que son los no renovables.

También me habrán escuchado ustedes al inicio de la sesión, hacer, como miembro de la Comisión de Recursos Hídricos, la denuncia de un convenio, en este caso con otra empresa nacional –Agua y Energía-, sin temor a equivocarme creo que esta Legislatura de a poco, en las cuestiones de fondo que nos interesan a todos los rionegrinos,

debemos plasmar el espíritu de la reivindicación de tipo federal y no está mal que vaya una comisión legislativa especial a entrevistarse con el ministro, a golpearle el escritorio, porque yo les digo como peronista, no me preocupa golpearle el escritorio al ministro peronista, porque primero están los intereses de la Provincia de Río Negro. Por eso me alegro de la decisión de la Cámara, de las opiniones que se vierten, porque estamos reivindicando a la Provincia de Río Negro y sobre todo reivindicando el derecho de la participación como dueños originarios del recurso y si hay un presidente de empresa al que le queda grande el cargo, por más administrador peronista que sea, que se vaya, porque en Río Negro no lo queremos, porque está ligado el destino de la localidad de Sierra Grande, a las decisiones políticas de alguien que no tiene que estar. Eso es en síntesis, lo que quería decirle a esta Cámara, que ese es el camino correcto de la reivindicación federal, que dejemos la retórica, que vayamos a la acción, que nos escuche el gobierno nacional, que los rionegrinos de a poco nos empecemos a poner los pantalones largos. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Soria.

SR. SORIA – Indudablemente el año pasado, cuando con los legisladores Pichetto y Oliva formamos parte de una comisión asesora en HIPASAM, pudimos comprobar la dedicación del pueblo de Sierra Grande para interpretar todas las necesidades, incluso hacían propuestas para un desarrollo más armónico de HIPASAM.

Se han puntualizado muy bien en la Cámara todos los problemas y creo que se hace necesario, en base a algunos puntos que nos han llegado a todos los legisladores y que quisiera someterlos a la Cámara, llevarlos a conocimiento de algunos de los legisladores que quizá no entienden por completo el alcance de esta comisión. Todo esto tiene su fundamento en el peligro que significa la discontinuidad funcional del yacimiento basado en la explotación de un recurso no renovable del suelo rionegrino, con el alcance social, político y económico que implica un hecho de esta naturaleza. Basta una breve reseña histórica para recordar que la creación de este yacimiento obedeció a razones de diferentes tipos, entre las cuales se pueden destacar lo estratégico y lo geopolítico.

Este proyecto es pionero en nuestro país, en la explotación subterránea de mineral de hierro y plantas procesadoras que comienzan con la extracción del mineral y termina con el embarque del pellets del hierro. Esta particularidad implicó una alta transferencia de tecnología específica desde el exterior y una adecuación de la misma a las características intrínsecas de nuestro yacimiento, lo cual generó un gran esfuerzo y una erogación en la capacitación del personal técnico y profesional de la empresa. Para el cumplimiento de tal objetivo se debió utilizar el costo del proyecto de aproximadamente 700 millones de dólares y los insumos propios del proceso durante varios años, como planta piloto experimental, hasta alcanzar los actuales niveles de producción y calidad. Al presente se ha logrado superar el costo de la capacitación y desarrollo, debiéndose ahora elaborar sistemas que hagan de Hierro Patagónico una Empresa eficaz.

Luego de la ejecución de las obras, puestas en marcha y logro de calidad comercial, fueron manejadas expectativas de producción de nuestro yacimiento a capacidad nominal de 2 millones de toneladas anuales, expectativas que hoy se ven frustradas en un estancamiento productivo. Se observa un retroceso importante en el manejo técnico empresarial, considerando que a esto han contribuido fundamentalmente los acontecimientos que a continuación indico.

Al comenzar la producción, la capacidad de la conducción empresarial se encontraba equilibrada con los conocimientos adquiridos por el personal de carrera que ocupaba los niveles de conducción intermedia. Transcurrido el tiempo se acentúan las diferencias entre el personal estable y las conducciones, las que van renovándose cada vez más rápidamente. Algunas de estas conducciones ni siquiera poseían el nivel mínimo necesario para llevar adelante la tarea, muy por el contrario, se trataba de personalidades que por razones de amistad, parentesco o compromisos políticos jugaban al ejecutivo de turno, ocupando incluso cuadros orgánicos que son propios del personal de carrera o con acreditada experiencia en la misma.

Cada conducción introduce en el sistema sus propias reglas de juego a los que el personal estable trata de adaptarse lo más rápidamente posible, aún cuando se contrapongan frontalmente con los criterios aplicados por la dirección anterior o a normas básicas y elementales de conducción. Estas conducciones utilizan, como medio de permanencia en el poder, falsos justificativos que explican la falta de producción que no tienen solución en sí mismos y son perdurables en el tiempo, tal es el caso de la conocida excusa de la necesidad de reequipamiento y repuestos, para la misma se requiere capacidad económica la que sólo se logra con mayor producción volviendo así al comienzo, conformando un círculo cerrado de necesidades sin solución.

También hay otros justificativos esgrimidos históricamente por las conducciones tales como: Responsabilidad por incapacidad a la conducción intermedia para la resolución de problemas; defectos o exceso de personal para equilibrar la empresa; incidencia de los sueldos; precio internacional del pallets; retraso cambiario del dólar oficial o libre; nivel de combatividad gremial; incidencia del ausentismo; responsabilidad al comprador por sus exigencias desmedidas; equipamiento obsoleto; nuevos proyectos o emprendimientos que compensarían la baja rentabilidad del proyecto original; decretos del gobierno nacional que tiendan a hacer fracasar la gestión; vaciamiento intelectual como método aparente de cambio por una frondosa información a la opinión pública con triunfos y records dibujados sobre las estadísticas.

Con respecto a la conducción actual, señor presidente, como resultado de la lucha de poderes sectoriales, políticos e individuales, quedaron marginados los candidatos propuestos por distintos representantes de nuestra Provincia, conocedores de la problemática de HIPASAM, estos profesionales propuestos son de reconocida experiencia en la minoría argentina y realizadores de grandes proyectos.

Al asumir la actual conducción su expectativa al fracaso en la gestión y la falta de garantías de su permanencia en la dirección, dada su inexperiencia en el tema, lo conduce a aliarse con entes de poder que lo condicionan. En la priorización de necesidades las que ocupan el primer lugar son las personales y las derivadas de las exigencias de los entes de poder, no alineados con las políticas gubernamentales, debatiéndose en negociaciones que nada tienen que ver con los requerimientos propios de una empresa productiva, marginando la consideración de las gravosas consecuencias que esto acarrea para la continuidad operativa del complejo.

La conducción actual no escapa a las generalidades planteadas en los puntos anteriores, ya que no tiene formación empresaria; es de corta permanencia; no existe planificación productiva; esgrime los justificativos históricamente utilizados; selecciona personal de conducción en función de apetencias personales; dice utilizar sistemas administrativos tales como dirección por objetivos que sólo enuncian a la opinión pública, no teniendo la organización que debe aplicarla, directivas en tal sentido; activa o se base en componendas intermedias que no se alinean con los objetivos empresarios. Uno de esos entes de poder que debió aceptar por propia conveniencia, es el actual gerente de producción quien ofrece grandes proyectos alternativos de muy dudosa factibilidad técnica y exagerada rentabilidad.

Estos proyectos son de vieja data y fueron vendidos a las distintas conducciones desde 1983 hasta la fecha. Para permanecer en el poder esgrime ante las nuevas autoridades su imprescindibilidad y luego justifica su fracaso generando un círculo vicioso que opera de la siguiente forma: Ante el directorio de turno, responsabilizando al personal superior que él mismo seleccionó y ante el próximo directorio, la responsabilidad la hace recaer en la inoperancia de la administración anterior, esto lo hemos visto los que trabajamos en el consejo asesor.

Ahora bien, en octubre de 1989, a tres meses de haber asumido la actual conducción, se alcanza una producción de 72.000 toneladas de pellets, valores que no se han vuelto a lograr hasta el presente. No condiciendo con la realidad histórica de la empresa, esa producción es promocionada como record. No obstante ello, dicho valor fue alcanzado a expensas de haber modificado a su favor el coeficiente de cálculo de la producción. De no haberse modificado el mismo la producción real de ese mes no hubiese superado las 68.500 toneladas.

La conducción inmediata anterior que en sus últimos meses con una moderada evolución del dólar oficial, generó ventajas relativas con respecto al endeudamiento en Bonex, logró el saneamiento de las deudas existentes. Tal es así que al segundo mes de asumir la actual conducción confirme públicamente haber saneado financieramente la empresa. A pesar de la evolución del dólar, la ecuación económica dada por el precio del Pellet y las ventas realizadas no era suficiente para alcanzar el equilibrio operativo. La situación lleva a esta conducción a la búsqueda de alternativas históricas por otro lado como son los proyectos de diversificación de la producción que requieren costosas inversiones no genuinas y que sin duda el país no estaba en condiciones de afrontar.

Estos proyectos de diversificación fueron presentados como solución a bajo costo de inversión y alta rentabilidad, a efectos de ocultar los cuellos de botella que se generan en la línea productiva como consecuencia de la falta de planificación y mala administración de los recursos, aunque fueron progresando como solución de alternativa; sobre los mismos no se realizó tarea alguna. Por supuesto que a todo esto no fueron mejorados los niveles de producción, contando con las ventajas relativas que se utilizaban y se detallan a continuación: Utilización del mineral de reserva del parque de mina; utilización del stock de pellets de calidad substandard; utilización del concentrado de Laguna Negra; consumo de la preparación de mina existente, sin realizar la preparación de mina equivalente a la producción extraída. Esta situación es similar a talar un bosque sin reforestar; utilización de una línea de pelletizado nueva y en marcha. Como se puede ver se utilizaron las reservas generadas desde el inicio de la explotación de bajo costo de reingreso al esquema productivo. A esto se debe sumar la inexistencia de conflictos gremiales como consecuencia de la política de personal, que a corto plazo generó una incompatibilidad en el equilibrio operativo, debido a la incidencia exagerada de la masa salarial bruta respecto al costo de nuestro producto. La utilización de estas ventajas sin las inversiones priorizadas con criterio empresario, generó una producción decreciente en el tiempo hasta llegar a la situación actual.

A partir del mes de noviembre del '89, la hiperinflación y la unificación cambiaria coloca a HIPASAM en una inmejorable condición económica-financiera. Esta situación límite y coyuntural de la economía se toma erróneamente como base de cálculo y presuponiendo su invariabilidad, se proyecta el futuro de la empresa. Tal estado de economía, si bien era ventajosa, se contraponía con los lineamientos dados por las máximas autoridades nacionales, debido al caos social y económico que se estaba gestando en el país. La actual conducción omitió tener en cuenta la situación como coyuntural, eludiendo los decretos gubernamentales en lo que hace a la contención del gasto público.

El superávit financiero es dilapidado en llevar a la masa salarial bruta a niveles incompatibles con las variables económicas equilibradas, medidas adoptadas a efectos de lograr como contrapartida el apoyo del gremio de base, dada la anarquía reinante motivada por el vaciamiento intelectual y rotura de las líneas naturales de mando, resultando de la aplicación de políticas de este tipo. La priorización de las adquisiciones no resulta acertada, por ejemplo, habiendo y máquinas de perfil bajo y una necesidad operativa de 3 unidades, el presidente de la empresa decide adquirir dos nuevos equipos, haciendo personalmente la gestión en Estados Unidos y comprando ambos de diferente marca que los existentes en el yacimiento. Esto implica la creación de un nuevo servicio de repuesto y consumibles.

Además movilizó todo un estamento político gremial para la obtención de la excepción presupuestaria existente en materia económica, no previendo que para la fecha del arribo de las mismas, se comienza a explotar la mina en niveles principales en los que no es posible utilizar equipos de este tipo, ya que son incompatibles con la carga directa sobre camiones mineraleros.

Por otro lado, se intentó comprar, nacionalizadas, dos máquinas similares a las ya existentes en el yacimiento totalmente desarmadas y ofrecidas como partes o repuestos, operación no concretada. Esto demuestra que la desorientación en las priorizaciones es completa, más aún, sobre un total de 30.000 ítems codificados en almacenes hay sólo 10.000 que son justamente los de mayor movimiento que se encuentran en stock cero. Esto llevaría a suponer el absurdo de que equipos de producción de alto costo, 300.000 a 400.000 dólares podrían quedar detenidos o fuera de servicio por falta de un elemento menor, un bulón, un aro, un filtro, un retén, etcétera, de muy bajo costo, de 1 a 10 dólares y esto es realmente lo que está sucediendo.

Otro de los tantos ejemplos es la adquisición de elementos a destiempo con las necesidades de producción, tal como los materiales refractarios para los hornos que, con toda seguridad, podrá a la empresa en un nuevo cuello de botella productivo en el corto plazo.

Muchos de estos ítems son importados y para su fabricación en el país es necesario prever un tiempo de desarrollo. Aún así, una vez construidos existe el riesgo potencial de que los mismos no cumplan con las especificaciones mínimas aceptables tal como ha ocurrido en otras oportunidades.

Esto, señores, es un pincelado a vuelo de pájaro, hay varias hojas más con un informe sinceramente desastroso en lo que hace a la conducción actual de HIPASAM, que es lo grave, que es lo que tenemos que llevar a conocimiento de las autoridades nacionales para que de una vez por todas se termine con todas estas cosas. Recuerdo, señor presidente, que el año pasado, cuando compartíamos el Consejo Asesor, descubrimos que había empresas fantasmas que se dedicaban a hacer la limpieza de HIPASAM y que cobraban cifras importantes, camiones que cobraban en dólares por tareas no realizadas y la parte política de la Provincia, el Ejecutivo, puso en marcha todo el esfuerzo y sacó dinero de donde no tenía para llevar soluciones a la empresa, pero indudablemente que esto se recicla, las anormalidades siguen sucediendo y por eso creo que es imprescindible que esta comisión se ponga en marcha pero con ese énfasis que puntualizó el legislador Badillo, allí tenemos que centrar nuestra posición como Provincia, como rionegrinos, como defensores de nuestros derechos o sea, con esa fuerza y con ese énfasis tenemos que llevar este documento que no es un documento inventado por un legislador sino que es un informe técnico elaborado por gente que conoce, que está trabajando en la mina y que indudablemente hace muchos años que ha puesto toda su dedicación para que Sierra Grande sea verdaderamente una ciudad.

Señor presidente: Pongo a disposición de todos los legisladores – algunos ya lo tienen- este informe y quiero que sea incorporado para que la comisión lo tenga como columna vertebral, para que en Buenos Aires se saquen a luz todas estas denuncias que hoy expongo en esta Cámara y que incluso –no me consta pero me ha llegado la información- estas máquinas están en galpones, no están en funcionamiento y las puertas de los mismos están soldadas, cerradas a la vista del público. Esto es lo grave, señor presidente, porque se están utilizando fondos que indudablemente la Provincia necesita para ponerla en marcha. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Oliva.

SR. OLIVA – Quiero dejar en claro que durante la gestión del '83 hasta la terminación del gobierno radical no hubo ningún tipo de cesanteados por problemas gremiales o políticos como está pasando ahora, si bien tuvimos problemas en cuanto a producción, a funcionamiento de la empresa, no hubo ningún cesanteado por problemas gremiales a pesar de que soportamos sangrientas huelgas.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Les voy a dar la palabra señores legisladores con la mayor flexibilidad pero les pido prudencia ya que estamos pesados de la hora de las resoluciones, han tomado la palabra más de una vez, así que por favor les solicito la prudencia del caso.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Quiero dejar aclarado en treinta segundos, porque no creo que haya sido la intencionalidad del legislador Oliva, ratificando la aclaración del legislador Pichetto sobre él había aludido a persecución ideológica.

Creo que a lo que apuntaba a especificar, acreditar o remarcar el hecho de que aquí no hay persecución político partidista, hecho que nosotros estamos absolutamente contestes en explicitar; aquí hay una persecución gremial y política pero dirigida a lo político, no se trata de que la conducción de un signo político ataca o persigue a dirigentes, gremialistas o simplemente trabajadores de una empresa por su afiliación política, no se trata –insisto- de una persecución de unos a otros sino de una persecución indiscriminada a aquellos que se oponen a la gestión de una determinada conducción que rige los destinos de la empresa, no es que sean perseguidos, entre comillas, los radicales por los peronistas sino que es una persecución de carácter indiscriminada a lo gremial –reitero- y a todos aquellos que se oponen a la conducción actual de la empresa.

SR. OLIVA – Precisamente esa era mi acotación.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Creo que el doctor Pandolfi me sacó estas expresiones que me parecen acertados porque no había quedado debidamente aclarado cuando yo me referí concretamente a no haber utilizado ese término porque hay afectación de intereses políticos generales de todas las fuerzas políticas en algunas expresiones y fundamentalmente porque no está centralizado en ningún dirigente de un partido determinado, basta enunciar por ejemplo que el secretario general del gremio de supervisores es un peronista, hombre integrado incluso a la conducción partidaria en Sierra Grande, así que creo que cabe la aclaración. Y también, sin reconocer las expresiones del legislador Oliva, sin abrir ningún debate, quiero decirle que este tema lo estamos asumiendo nosotros con autocritica, estamos planteando esta cuestión aún perteneciendo a un gobierno nacional que ha designado a estos hombres a cargo de la conducción empresaria y lo estamos haciendo con un objetivo mayor que son las libertades y las garantías que tienen que tener los dirigentes gremiales en el desarrollo de sus funciones y lo hacemos con prescindencia de su ideología o de su identificación partidaria. Nada más.

SR. SORIA – Señor presidente: Cuando hablé propuse que sea enviado a la comisión este documento.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se ponen a votación los dos expedientes, el 305/90 y 306/90, por ser de distinto contenido.

En primer lugar se va a votar en general el 305/90. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 4º es de forma. De esta manera el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

Se va a votar el proyecto 306/90.

SR. PANDOLFI – ¿Con el agregado de la palabra “eventual”?

SR. PRESIDENTE (Verani) – Sí, señor legislador.

Se va a votar el proyecto con la aclaración formulada por el legislador Pandolfi agregándosele al artículo 2º inciso c) la palabra “eventual” quedando redactado de la siguiente manera: “*Política de eventual privatización a aplicar con referencia a esta empresa*” y con la solicitud del legislador Soria de que sean incorporados y agregados los informes que acaba de leer en el recinto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 4º es de forma. De esta manera el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo. (Aplausos en la barra)

29 – PROGRAMA DECLARADO DE INTERÉS PROVINCIAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde tratar el **expediente 144/90, proyecto que declara** de interés provincial el Programa “*Nuestro Ambiente*” que se tramite por LU 15 Radio Viedma.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

22-23/3

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. De esta manera el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones correspondientes

30 – ORDEN DEL DÍA Modificación Ley 2138

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el **tratamiento del Orden del Día.**

Corresponde en primer término tratar, en segunda vuelta, el **expediente número 119/90, proyecto de ley** que modifica la ley 2138 Impuesto de Sellos.

El presente expediente no tiene observaciones.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación

31 – REGLAMENTACIÓN EJERCICIO PROFESIÓN PODÓLOGO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde tratar, a continuación, los expedientes con pedido de tratamiento sobre tablas.

Expediente número 309/89, proyecto de ley que reglamenta el ejercicio de la profesión de podólogo y/o pedicuro en la Provincia de Río Negro. Autor, el señor legislador Schieronni y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Schieroni.

SR. SCHIERONI - Señor presidente: Deseo solicitar a este Cuerpo la sanción del proyecto comprendido en el expediente 309/89 que tiene como propósito regular el ejercicio de la profesión de podólogo o pedicuro en la Provincia, creando el registro de matrículas que estará a cargo del Consejo Provincial de Salud Pública, quien otorgará la habilitación a los interesados que reúnan los requisitos establecidos en la ley.

El ejercicio de la podología ha adquirido un importante desarrollo en la Provincia, destacándose la especialización permanente de los pedicuros en congresos y cursos.

La Asociación de Pedicuros y Podólogos de Río Negro fue creada el 7 de julio de 1985, obteniendo su personería jurídica el 10 de julio de 1987, bajo el número 751, decreto número 1241. Desde entonces nucleados en su propia organización, han desarrollado su labor brindando un mejor servicio tendiente a asegurar la salud, el bienestar y la estética personal. A pesar de todo esto debemos decir que no toda la comunidad ha logrado acceder a los servicios de la podología en forma masiva, resta aún facilitar el acceso a los servicios de pedicuría, entendiendo que el servicio de esta actividad deberá estar a disposición de la totalidad de quienes lo necesitan. En esta consideración simplemente quiero referirme a la necesidad de la prestación de este servicio, si tomamos en cuenta las múltiples actividades que necesitan tratamientos de la dolencia del pie y las múltiples consecuencias que se experimentan a través de los años.

Los podólogos de Río Negro se encuentran agrupadas, como señalábamos anteriormente, al igual que en las provincias de Corrientes, Chaco, Salta, Santa Fe, Entre Ríos, Tucumán, Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Formosa, Neuquén y la Capital Federal. Creemos entonces regular esta actividad con la ley respectiva atendiendo al resguardo de la profesión y de la comunidad, quedando reservada ahora esta actividad a personas que posean título habilitante de universidad estatal o privada o en institutos de enseñanza reconocidos por la Secretaría de Salud Pública de la Nación. A su vez, el Consejo Provincial de Salud Pública queda expresamente facultado para ejercer el control permanente de la adecuación de los gabinetes podológicos a los términos de esta ley y su reglamentación, pudiendo adoptar las medidas de fiscalización que juzgue convenientes y adoptar las sanciones acorde con la naturaleza y entidad de la transgresión. En resumen el presente proyecto determina la competencia, deberes, obligaciones y derechos del podólogo y normas del ejercicio de la actividad en la Provincia de Río Negro, bajo el permanente control y fiscalización del Consejo Provincial de Salud Pública.

Por lo expuesto, reitero la solicitud, señor presidente, a los señores legisladores la sanción de la ley que nos ocupa.

32 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

SR. ZECCA - Señor presidente: Estamos considerando el proyecto en general y en particular según usted ha manifestado recién, por lo cual me sugiero introducir dos pequeñas reformas. En el artículo 8° dice expresamente: "*Compete con exclusividad al ejercicio de la podología*", inciso c) "*la práctica de masajes pédicos*", podría malinterpretarse este artículo y entrar en colisión con otras profesiones como puede ser la kinesiología, que también realiza la misma tarea, razón por la cual sugeriría la supresión de la frase "*con exclusividad*" y agregar "*sin perjuicio de las facultades de otras profesiones regladas*". Y con respecto al artículo 13, dentro de las facultades del Consejo Provincial de Salud Pública no se encuentra la de cancelar las matrículas, siendo que en el artículo 14 sí, en caso de suspensiones reiteradas la puede cancelar, entonces habría que agregar en el artículo 13 la facultad de sancionar con cancelación de la matrícula en los casos previstos en el artículo 14.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 05 horas.

33 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 20 y 08 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: En el breve cuarto intermedio hemos conciliado con el autor del proyecto y el legislador preopinante el texto y las modificaciones son las siguientes: En artículo 8º desaparecen las palabras “con exclusividad” y queda “*compete al ejercicio de la podología*” y continúa como redactado. En el artículo 13, en el tercer renglón, cuando dice, después de “*y/o aplicar suspensiones en el ejercicio de la profesión*” ahí se agrega: “*y/o cancelación de la matrícula respectiva*”. De tal manera queda coherente el texto del artículo 13 con el del 14.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Con las modificaciones introducidas recientemente y leídas por el legislador Pandolfi se somete a votación la aprobación del proyecto en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.

-Al leerse el artículo 13 dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) – Por secretaría se dará lectura al artículo 8º con las modificaciones introducidas.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - “Artículo 8º.- Compete al ejercicio de la podología: a) La prevención, diagnóstico y tratamiento de la queratosis, heloma, lámina ungueal y todo otro problema menor del pie de cuyo tratamiento, por su carácter, se eximen habitualmente los profesionales médicos. b) Las curaciones que indicaron los médicos y bajo la responsabilidad y supervisión de éstos. c) La práctica de masajes pédicos, con aplicación de productos de uso externo autorizadas por la Farmacopea Nacional y de venta libre. d) La utilización de instrumental adecuado y aparatos electrónicos utilizados en la profesión. e) La utilización e indicación de medicamentos y fármacos de venta libre autorizados por la Farmacopea Nacional y de uso exclusivamente externo. f) La atención del pie normal a sin de asegurar su bienestar, confort y estética mediante la indicación y/o aplicación de órtesis y prótesis ungueal pédica”.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración el artículo 8º con las modificaciones introducidas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 9º, 10, 11 y 12

-Al leerse el artículo 13 dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) – Por secretaría se dará lectura al artículo 13 con las modificaciones introducidas.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - “Artículo 13.- El Consejo Provincial de Salud Pública podrá formular apercibimientos y/o aplicar suspensiones en el ejercicio de la profesión y/o cancelación de la matrícula respectiva a quienes transgredan lo normado en los artículos precedentes, o de cualquier modo afecten con su conducta los principios éticos y científicos que deben inspirar el ejercicio de la podología en perjuicio del decoro profesional y/o la salud de sus pacientes. Las suspensiones no podrán exceder de los treinta (30) días por cada año calendario, y deberán dejar a salvo el derecho del imputado a un debido proceso”.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración el artículo 13 con las modificaciones leídas recientemente por secretaría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 14 y 15

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 16 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su conocimiento, atento al artículo 141 de la Constitución Provincial.

34 – REGULACION SISTEMA BONIFICACIONES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Los expedientes siguientes han sido redactados por la Comisión Interbloques por lo cual la presidencia entiende que no es necesario declarar la Cámara en Comisión. No sé si este criterio es compartido o no.

Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

SR. ZECCA – Comparto su criterio.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del expediente 301/90, proyecto de ley que faculta a los titulares de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial a dictar normas que regulen el sistema de bonificaciones. Autor: Comisión Interbloques.

35 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI - Solicito un breve cuarto intermedio de un minuto.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 10 horas.

36 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 20 y 18 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Interbloques, el expediente 301/90 vuelve a comisión.

37 – MODIFICACIÓN MONTO PENSIÓN
Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se trata a continuación el **expediente número 302/90, proyecto de ley** que modifica el monto de la pensión a la señora Ida Tojo de De Prado. Autora: Comisión Interbloques.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

38 – MODIFICACIÓN MONTO PENSIÓN **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Trataremos el **expediente número 303/90, proyecto de ley** que modifica monto pensión del señor Manuel Porcel de Peralta. Autora: Comisión Interbloques.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2° es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

39 – MODIFICACIÓN MONTO PENSIÓN **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – A continuación se tratará el **expediente número 304/90, proyecto de ley** que modifica monto pensión de la señora Margarita Yunes. Autora: Comisión Interbloques.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2° es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

40 – PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA – Señor presidente: Voy a hacer una aclaración. La Comisión de Asuntos Sociales tenía pendiente un proyecto de ley que consideraba el tratamiento en su totalidad para este tipo de pensiones y se acordó que se iba a transformar en un proyecto de resolución incorporado al Reglamento Interno. El tratamiento de estos casos es la actualización de pensiones otorgadas que han perdido vigencia, por lo que solicito que se tenga en cuenta para la próxima sesión el tratamiento de incorporación al Reglamento Interno de este proyecto de resolución, originalmente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Verani) – ¿Sería una preferencia fuera de término?.

SRA. SEVERINO DE COSTA – Así es. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar el pedido de preferencia fuera de término de la señora legisladora Severino de Costa. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

41 – PARTICIPACIÓN CLUB EN CAMPEONATO NACIONAL “A”

Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a tratar el **expediente número 60/90, proyecto de ley** que declara de interés provincial la participación del Club Social y Deportivo Luis Beltrán en el campeonato nacional “A” durante el año 1990. Autor el señor legislador Rodríguez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

42 – DÍA DEL TRABAJADOR DE LA FRUTA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 23/89, proyecto de ley** que establece como Día del Trabajador de la Fruta el tercer domingo del mes de marzo de cada año y declara sede permanente de los festejos a la ciudad de Cipolletti. Autora la señora legisladora Severino de Costa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA – Señor presidente: Tal como ha sucedido en otras oportunidades, hoy tratamos el proyecto de ley que instituye un día del calendario como fecha de reconocimiento y homenaje a un sector de trabajo de amplia inserción en nuestra provincia, por ley de esta Legislatura el tercer domingo de marzo...

SR. PRESIDENTE (Verani) – Por favor hacer silencio.

SRA. SEVERINO DE COSTA – Muy amable, señor presidente:

Se trata -decía- de declarar por ley de esta Legislatura el tercer domingo de marzo como Día del Trabajador de la Fruta. Respondemos así a un pedido especial formulado por el Sindicato de Obreros y Empacadores de Fruta de Río Negro y Neuquén, entidad gremial que representa y agrupa a los trabajadores de ese sector tan trascendente para la actividad económica de la región.

En nombre del bloque del Frente para la Victoria pido a esta Cámara, reiterando procedimientos anteriores, sancione el presente proyecto dando lugar a este genuino requerimiento y a la vez posibilite que los trabajadores de la fruta tengan su jornada de festejos, homenaje y reconocimiento hacia todas aquellas mujeres y hombres que desde el galpón de empaque y la industria aúnan su esfuerzo a esta vital actividad económica de Río Negro. También este proyecto contempla que se declare a la ciudad de Cipolletti como sede permanente de los festejos del Día del Trabajador de la Fruta, atento a que precisamente en esa localidad tiene su asiento la sede central del Sindicato antes citado que agrupa a todas las seccionales del gremio de la Provincia.

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación de este proyecto, Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 4º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su conocimiento, atento al artículo 141 de la Constitución Provincial.

Para las 21 horas estaba prevista la realización de una nueva sesión, si están todos de acuerdo propongo iniciarla en este momento.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Sugiero se espere hasta las 21 horas, señor presidente, tal cual se había citado.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Está bien, señor legislador.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 20 y 23 horas.

Ovidio Norberto SILVA
Subjefe Cuerpo Taquígrafos
LEGISLATURA DE RÍO NEGRO